

¿Qué es el autodespido y cómo puedes ejercer tu derecho?

El autodespido es el derecho que tiene todo trabajador a poner término a su contrato de trabajo cuando el empleador incurre en faltas graves.

Este procedimiento se realiza mediante una **demanda judicial**, que te permite **exigir todas las indemnizaciones legales**, como si hubieras sido despedido injustificadamente, con un recargo especial.

¿Cuándo puedes autodespedirte?

Puedes ejercer el autodespido si tu empleador incurre en alguna de estas conductas graves:

1. **Falta de probidad, acoso sexual u hostigamiento.**
2. **Actos u omisiones que pongan en riesgo tu seguridad, salud o la de tus compañeros.**
3. **Incumplimiento grave de las obligaciones del contrato**, como no pago de sueldo, no pago de cotizaciones, o cambios arbitrarios en tus condiciones laborales.

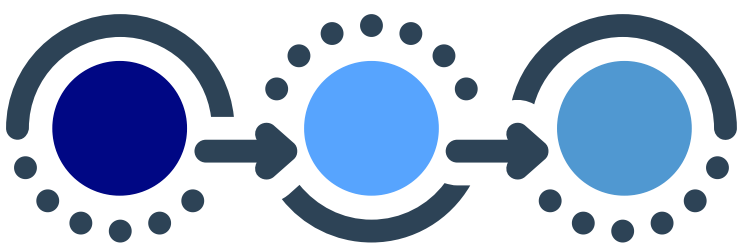
Si tienes dudas sobre si tu caso encaja en estas causales, en Pulmahue Abogados revisamos tu situación sin costo y te orientamos.





¿Qué puedes reclamar?

- Indemnización por **años de servicio**, recargada en un **50%**.
- Indemnización sustitutiva de aviso previo.
- Vacaciones proporcionales.
- Si fuiste víctima de acoso laboral o sexual, puedes demandar una indemnización especial de entre 6 y 11 sueldos, dependiendo de la gravedad.



¿Cómo es el proceso?

1. Reúne pruebas: Junta toda la evidencia que respalde tu caso: correos, mensajes, testigos, documentos, etc.
2. Redacta la carta de autodespido: Este paso es fundamental. La carta debe detallar claramente las causales legales y los hechos que las fundamentan. Es muy importante que la carta esté bien redactada, ya que en el juicio de autodespido solo podrás reclamar lo que esté expresamente señalado en ella. Si omities algún hecho o causal, no podrás exigirlo después.
3. Entrega la carta: Preséntala en la empresa y pide que te firmen una copia. Si no la reciben, envíala por carta certificada y guarda el comprobante.
4. Demanda en tribunales: El autodespido se tramita directamente en los tribunales laborales. Aunque nada impide que, después de enviar la carta, puedas intentar llegar a un acuerdo en la Inspección del Trabajo, en la práctica esto suele ser una pérdida de tiempo, ya que la verdadera resolución se obtiene en los tribunales.



¿Por qué es clave asesorarte?

El éxito de tu autodespido depende en gran medida de cómo se redacte la carta y de la estrategia legal que sigas. Un error en la carta puede significar perder tus derechos o no poder reclamar indemnizaciones importantes. En Pulmahue Abogados te acompañamos desde el primer paso: revisamos tus pruebas, redactamos la carta y te representamos en tribunales para que obtengas todo lo que te corresponde.

¿Tienes dudas? ¿No sabes si tu caso aplica?

Cada situación es distinta. Si crees que has sido víctima de acoso, maltrato, no pago de sueldo, cambios arbitrarios en tus condiciones laborales, o cualquier otra falta grave, contáctanos. En Pulmahue Abogados analizamos tu caso sin costo y te decimos si puedes autodespedirte y qué puedes reclamar.

AGENDA TU ASESORÍA GRATUITA AQUÍ



<https://www.pulmahueabogados.cl/book-online>